

extranjero, lo cual indica que debemos mucho dinero; y esta es la razon porque ha salido tanto de España...„

“El Estado ha devorado 20.000 millones, que han desaparecido, que no existen, de que no hay rastro, cuyos dueños han perecido en la miseria. Y como consecuencia de este desórden, ¿sabeis lo que ha acontecido? Que no hay ningun país que haya hecho más sacrificios por su Deuda. Otros 20.000 millones próximamente de bienes nacionales se han invertido en la amortizacion. Pues bien: cuando los productos de la desamortizacion se hayan consumido, habrá un déficit mayor que cuando esta empezó: hasta este punto llega el desórden..„

Terribles cargos eran estos para las administraciones moderadas, en boca de un moderado que no queria pertenecer á ninguna de las fracciones del partido de este nombre. Pero ¿bastaba el desórden administrativo para explicar el fenómeno incomprendible de la desaparicion de tantos millones? El Estado no come dinero; el Estado toma y dá; por más que derroche ó malverse los capitales que recibe, *no puede absolutamente consumirlos*; ó salen del país, ó han de volver por fuerza á la circulacion. Si no existian aquellos 40.000 millones, si no quedaba rastro de ellos, menester era averiguar el cauce por donde se habian ido. ¿Sabia algo de esto el reputado economista Pastor? Es de presumir que no lo ignorase, puesto que afirmaba que debíamos mucho dinero, por cuya razon habia salido y estaba saliendo tanto de España. Sin embargo, el ilustre senador pretendia salvar la Hacienda con dos simples medidas: reconociendo, como era justo, las deudas amortizables y unos cupones que habian quedado fuera del arreglo hecho en 1851, á fin de que se abriesen las Bolsas extranjeras que estaban cerradas á la contratacion de nuestros valores; “con lo cual vendrian á España fondos para salir del apuro, y capitales para nuestras empresas, y tendríamos los recursos necesarios, y habria para el país pan y trabajo, evitándose dolorosas crisis;„ y por otra parte, haciendo una reforma libre-cambista de aduanas, para llenar de millones las arcas del Tesoro. El resultado de esta reforma, segun el sabio economista, seria “que tendríamos un comercio de 8.000 millones, que producirian 800 de derechos de aduanas, en lugar de 200 á que ascendian entonces. Con esto, y rebajar un 10 ó 12 por 100 los gastos del Estado, quedaba hecho el milagro, cesando los apuros de la Hacienda y los de la nacion, que nadarian en la abundancia..„

Maravilloso era el remedio, y no se comprende cómo en aquella asamblea de hombres graves, pero los más inficionados de la peste economista, no fué acogido

con aplauso y aplicado inmediatamente. "Cuando abundaba el dinero en Europa, decia el Gobernador del Banco, y el interés en Francia estaba al 4, y en Inglaterra al 2 y al 3, los capitales, á pesar de la tablilla de la Bolsa de Lóndres, se empleaban en nuestros fondos públicos, hasta que, venida la crisis europea, muchos de esos títulos volvieron á España: y ¿con qué se saldó todo esto, y la diferencia entre lo que compramos y vendimos al extranjero? Con metálico. Y entonces fué cuando se arrebató de España todo el dinero que habia en monedas de cinco francos. Resultó un déficit, y el Banco no tenia medios para cubrirle, porque no podia traer de una vez todo el oro que se necesitaba.,,

Esta sencilla observacion ponía de manifiesto las causas del mal y lo ilusorio de los grandes recursos preconizados por el senador librecambista. Desde tiempos remotos, la ruina de España fué siempre ocasionada por la fatal manía de buscar la vida en el exterior, descuidando la explotacion inteligente de sus propios elementos naturales. Por espacio de siglos fué constante el desnivel entre sus ingresos y sus gastos, entre su produccion y sus consumos, cuyo exceso pagó, mientras pudo, con los caudales de América, y contrayendo enormes deudas; pero este desnivel habia crecido inmensamente en los últimos ocho años, más que por efecto de las guerras exteriores, por el gran cúmulo de empresas y obras públicas acometidas en brevísimo espacio de tiempo: á esto habia que añadir las diferencias entre las importaciones y exportaciones de nuestro comercio, diferencias, que unidas á las sumas empleadas en el extranjero por el Gobierno en construcciones y reparaciones de buques, en compras de carbones, víveres y material de guerra y marina, etc., sumaban aproximadamente, en solo un quinquenio, 3,200 millones de reales. El desarrollo progresivo de la prosperidad pública desde 1840, y la extincion de muchas deudas antiguas, habian robustecido nuestro crédito, atrayendo á la Península cuantiosos capitales extranjeros, ya en forma de empréstitos, ya en la de material de ferro-carriles. Resultaba de aquí que cuanto más pagábamos más debíamos, siendo necesario que esta situacion tuviese un límite; y lo tenia en la imposibilidad material de que la produccion y las rentas públicas crecieran con la misma rapidez que las obligaciones contraídas.

La desamortizacion de los bienes del Estado, y la creacion de un sinnúmero de sociedades que ofrecian el incentivo de un seguro lucro, habian puesto en movimiento casi todo el capital metálico que antes se hallaba inactivo, los grandes y pequeños ahorros existentes en el país, y gran parte del capital fijo, de la propiedad

inmueble: la Caja de depósitos absorbió también sumas considerables, que igualmente fueron movilizadas por el Gobierno. Todo esto representaba muchos miles de millones, que bien utilizados, no habrían podido menos de dar un poderoso impulso á la riqueza pública y privada; pero se les dió una falsa dirección, y como debíamos tanto al extranjero, esos capitales, en vez de trazar círculos y evoluciones sucesivas en el interior del país, fecundizando campos y talleres, habían trazado líneas espirales, que, á manera de tromba, los alejaban constantemente de nuestro centro. El crédito de que gozábamos en el exterior fué una red barredera para nuestras reservas metálicas; y al cabo de ocho años de soñar en la Edad de oro, cuando esa edad debía comenzar á realizarse, despertamos un día y nos encontramos desnudos. Habíamos puesto en movimiento capitales fijos para enviarlos fuera, habíamos creado rentas sobre esos capitales para darlas en cambio de otras cosas menos sólidas ó tardíamente reproductivas, convirtiéndonos en deudores de nuestro propio capital. Capitales en metálico, capitales en títulos de la Deuda, capitales en billetes hipotecarios, capitales en materia bruta vegetal y mineral; todo iba por un mismo camino: y cuando la crisis económica y fabril se dejó sentir intensamente en Europa, complicándose en España con la crisis política, vinieron los acreedores extranjeros y reclamaron lo suyo devolviéndonos nuestros papeles.

Consecuencia de este estado de cosas era el déficit creciente de la Hacienda, y otro déficit mucho más considerable á cargo de la nación y de las empresas particulares: no es decir que España hubiese quedado exhausta de recursos é insolvente; pero el residuo de sus capitales efectivos no guardaba remota proporción con la suma de los negocios, y de las obligaciones y nuevas necesidades creadas. Importaba ante todo restaurar nuestro crédito, pero basándolo en elementos propios, en vez de ir á buscar más fondos extranjeros para salir del apuro y alimentar nuestras empresas: importaba concentrar la actividad nacional y dirigirla exclusivamente al desarrollo de nuestras fuerzas productivas, al crecimiento de la agricultura y de la industria: de la industria, sobre todo, que es la gran caja de ahorros de las naciones, la que procrea y multiplica los capitales. En lugar de esto, se proponían, como medidas salvadoras, las mismas que arruinaron completamente á España en los siglos XVI y XVII: acudir á las bolsas de los extranjeros, y aumentar nuestros consumos hasta la suma de 8,000 millones anuales, para dar 800 al Gobierno por derechos de aduanas. Suponiendo que fuera posible improvisar un comercio de 8,000 millones, en un país que no podía sufragar una importación de 2,000, ¿con qué

productos se pagaría la diferencia? ¿Con productos agrícolas? No los teníamos. ¿Con dinero? Precisamente lo que faltaba era dinero. No quedaba, pues, más recurso que renunciar á tan lisonjeras ilusiones, ó, siendo realizables, prepararse á hipotecar el suelo patrio con todos sus inmuebles y semovientes, para lo cual bastaban diez años de semejante régimen.

Sin embargo, estas ideas, prescindiendo de su exageracion, eran bien acogidas por el Senado y por el vulgo sabio, y el ministro de Hacienda, señor Barzanallana, á pesar de su buen juicio, no las rechazaba; pues creia posible fomentar la riqueza agrícola y convertir los secos y áridos campos en magníficas campiñas, sin el auxilio inmediato de la industria, y consideraba la propuesta reforma de aduanas solo como cuestion de oportunidad.

VIII.

Comenzaron, por fin, los debates en el Senado sobre la totalidad del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y la oposicion unionista rompió el fuego contra el Ministerio por boca del señor Bermudez de Castro, á quien la política interior prestó ancho campo para demostrar, con citas de hechos y nombres propios, lá no existencia del partido moderado. Desde 1846, le vemos dividido constantemente, decia en suma el orador: los que ahora son ministros, los que ahora apoyan á la situacion han venido formando en bandos contrarios, que se han combatido con cruel ensañamiento. ¿Dónde está el partido moderado desde entonces? ¿Con Narvaez, ó con Pacheco, y Benavides y Séijas? ¿Con Gonzalez Brabo, ó con Bravo Murillo? ¿Con Roncali, ó con Viluma? ¿Con el Conde de San Luis, ó con los 105 senadores que votaron contra él? Al llegar á este punto, el discurso producía la más viva sensacion, y los graves padres de la patria y los asistentes á las tribunas estaban en su elemento; porque se trataba de personalidades intencionadísimas, que el señor Bermudez de Castro exponía con habilidad extrema. Pasó luego revista á todos los actos del Ministerio, juzgándolos con una severidad incisiva, que exaltaba por momentos la bilis del presidente del Consejo, quien al oír que en la pasada crisis el Ministerio había tenido que suplicar á la Reina que le volviera á entregar el despacho de los negocios públicos, no pudo ya contenerse, y se levantó exclamando:

¡Es falso! Esta frase inconveniente produjo una inmediata y severa correccion del orador, que fué acogida con grande aplauso de la concurrencia.

La cuestion de Hacienda y la del abandono de Santo Domingo no podian menos de inspirar ágrrias censuras al Sr. Bermudez, así como tambien la nueva promocion de senadores, contra la cual protestó calurosamente, calificándola de *creacion amillarada*, y manifestando que ningun Gobierno se habia atrevido á desprestigiar con un acto semejante la respetabilidad de la alta Cámara, cambiando su carácter y su espíritu y creando un nuevo Senado dentro del Senado.

Este asunto dió pié al señor Marqués de Molins para hacer otro dia gravísimas observaciones. El senador moderado, contestando á unas palabras del Ministro de la Gobernacion, decia:

“Hay un representante perpétuo é inviolable, que es la institucion monárquica; representacion de lo pasado, y por eso es dinastía; representacion de lo presente, y por eso hace todas las funciones que la Constitucion le señala; representacion de lo venidero, y por eso es hereditaria. Bajo esta representacion hay otra más movible, de los intereses de la sociedad del momento, que es el Congreso de los diputados, y otra de los intereses más permanentes, que es la Cámara alta; deduciéndose de este análisis, que la Cámara de diputados tiene que ser más numerosa y renovarse periódicamente, y que la de senadores lo ha de ser menos y ha de tener un ingreso más paulatino.”

El Marqués hacia notar, que, sin embargo, habia 380 senadores por 340 diputados, y preguntaba:—“¿Hay en esto moderacion, señores? Yo reconozco como moderados á todos los señores ministros; pero ¿es moderada su conducta? ¿Es moderacion elevar la alta Cámara hasta un guarismo que no tiene ejemplo en ningun país?”

Y despues de presentar guarismos de Inglaterra y de Italia, recordaba lo que habia pasado en Francia desde 1814, hasta que el Conde de Polignac, ministro de Carlos X en 1830, hizo lo que pudo llamarse el último testamento de la Cámara de los Pares. “¿Y sabeis cuántos senadores nombró aquel Gabinete? continuaba el orador. Setenta y dos. Y tambien entonces se hablaba de una ley de imprenta y de otra de órden público; pues para eso se hicieron los 72 senadores: ¡qué coincidencia, señores; el mismo número de decretos, las mismas promociones y el mismo número de ministros! Ocho eran allí, y ocho son aquí. ¿No es verdad que esto es terrible y risible al mismo tiempo?...

“¿Qué va á suceder hoy con el exceso que presenciarnos? Si ese Ministerio dura y vive mucho, que lo dudo, podrá traer aquí leyes que no sean del gusto de esos mismos señores nombrados: es verdad que ya para entonces habremos llegado probablemente á ser 400; y cuando venga el deseadísimos caso de que vuelva á entrar en juego el elemento progresista, que puede y debe subir al poder, y se encuentre con una Cámara en que hay 400 individuos, y dos solos de sus ideas, ¿qué ha de hacer? ¿Nombrará otros cuatrocientos?....”

El Senado se rió de sí mismo, al oír esta ocurrencia, que era un triste presagio de su muerte.

Así continuaron por muchos días los infructuosos debates con motivo del mensaje, repitiéndose á menudo las personalidades y las recriminaciones. Al ministro de Estado, señor Benavidez, le tocó sostener, contestando á Bermudez de Castro, que los inconsecuentes eran los unionistas, y que la agrupacion de este nombre se habia disuelto naturalmente, porque no descansaba en ningun principio filosófico ni político, no pudiendo entenderse sus hombres entre sí, y apareciendo revolucionarios en la oposicion y conservadores en el Gobierno. Pero ¿estaban acaso más acordes y unidos los moderados? Todos tenian razon unos contra otros; porque siendo todos miembros de una misma comunión, y debiendo apoyarse mutuamente, nunca supieron subordinar sus ambiciones ni sus diferencias de apreciacion á un cuerpo de doctrina: todos querian mandar perpétuamente, y esta era la causa de su descomposicion y aniquilamiento, y esto debia producir su completa ruina, dando pábulo al desenfreno de los elementos revolucionarios; pues no solo no pensaban en contenerlos, sino que, por el contrario, los alentaban con el espectáculo de sus imprudentes discordias y de sus envenenados rencores.

En el Congreso menudeaban los escándalos, y se acentuaba cada día más la oposicion unionista. Combatido por el Sr. Posada Herrera el dictámen de la mayoría sobre la eleccion del Puerto de Santa María, fué desechado en votacion nominal por 76 votos contra 57. Desde este momento nadie se entendió. El secretario Sr. Modet preguntó al Congreso, si acordaba que el dictámen volviese á la comision para que lo redactase de nuevo, y el Congreso dijo que no. El presidente mandó leer un artículo del reglamento, y el secretario dijo que no lo leia. Fué necesario recurrir á las cuartillas de los taquígrafos, porque cada diputado aseguraba una cosa distinta. Ordenó el presidente la lectura de otro artículo del reglamento, y por segunda vez se negó á hacerlo el secretario. Preguntado el Congreso sobre si la vo-

tacion debia ser nominal, respondió afirmativamente, y entónces todos los diputados unionistas abandonaron el salon, acordándose la nueva redaccion del dictámen por los que quedaron.

Al dia siguiente dispuso el Gobierno suspender las sesiones del Congreso hasta que terminaran en el Senado los debates pendientes. El Sr. Posada Herrera pidió la palabra y el presidente no se la concedió : la suspension fué aprobada, y la session se levantó precipitadamente entre risas y gritos.

El ministro de Hacienda acababa de presentar al Congreso un proyecto de ley, pidiendo autorizacion para distribuir 600 millones de reales en billetes hipotecarios entre los contribuyentes que pagaban al Tesoro 40 ó más reales anuales por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, ó por la industrial y de comercio. El pago debia de realizarse forzosamente en seis plazos iguales dentro del año.

Contra este proyecto de anticipo ó empréstito forzoso se levantó un clamor general de oposicion en todo el país ; y era natural que así sucediese, porque en él no se véase más que una carga onerosísima para un pueblo esquilmado, y un arbitrio insuficiente para salvar el crédito del Tesoro. El Gobierno estaba autorizado, por una ley del año anterior, para emitir 1,300 millones de reales en billetes hipotecarios, con garantía especial de 1,700 millones en pagarés de compradores de bienes nacionales, y para negociar títulos de la Deuda consolidada en cantidad bastante para producir 600 millones de reales efectivos. Con estos recursos debian extinguirse los descubiertos del Tesoro ; pero solo una parte de los billetes habia sido negociada por el Banco de España, y el Ministro declaraba que era imposible colocar los restantes, porque, exigiendo la ley que se negociaran en suscripcion ó licitacion públicas *á la par*, el interés de 6 por 100 asignado á los mismos era muy inferior al interés corriente en el mercado. Tampoco se podia hacer la negociacion de Deuda consolidada sin que resultara en extremo gravosa, por la baja que habian tenido todos los valores. En efecto, era así ; pero la opinion pública achacaba la culpa de esta baja al ministro de Hacienda, que apremiado por la necesidad de obtener recursos, habia cometido la grave falta de ofrecer un 9 por 100 á los capitales que ingresaran en la Caja de Depósitos, cuando el consolidado se cotizaba á 50, es decir, que ganaba solo un 6 : naturalmente, los tenedores de títulos de la Deuda se apresuraban á venderlos, aunque fuese á menos precio, seguros de hacer un negocio llevando su importe á la Caja ¹.

¹ Hé aquí la operacion : Un rentista que poseyera 100,000 reales en títulos, obtenia 3000 rs. de renta. Vendiéndolos á

Esta circunstancia, unida á la situacion crítica por que atravesaba el país, y á la falta de un plan rentístico por el que se vislumbrase una esperanza de mejora ó alivio para lo futuro, aumentaba el disgusto con que el proyecto de anticipo fué recibido por los contribuyentes; porque, en suma, el Gobierno venia á decirles: "La Hacienda pública está á las puertas de la bancarrota: necesito 2.000 millones, y no encuentro quien me los dé. Prestadme 600 para salir de los apuros del momento, y os daré en cambio unos billetes que nadie quiere, porque ganan un tercio menos de interés del que yo mismo ofrezco en otra parte.,

A pesar de la oposicion general á este desgraciado proyecto, el Gobierno quiso hacerlo cuestion política, y hasta se empeñó en impedir las manifestaciones de la opinion contra él. De todas partes llegaban á las Córtes exposiciones pidiendo que le negasen su aprobacion, y los gobernadores y alcaldes corregidores se oponian á que representaran en igual sentido las corporaciones populares. En Barcelona se quiso discutir por la Sociedad económica de Amigos del país, si podia ser ventajoso ó perjudicial á los intereses públicos el anticipo; y el Gobernador de la provincia, conociendo cuánto podia influir en los ánimos la decision de aquella Sociedad, prohibió la discusion. El Congreso habia reanudado sus tareas á principios de Febrero, y el diputado Sr. Illas y Vidal presentó una proposicion para que la Cámara declarase que las Sociedades económicas podian ocuparse en discutir la conveniencia ó inconveniencia del anticipo; y al apoyarla, demostró plenamente, que aquellas corporaciones no solo estaban autorizadas para deliberar y emitir su opinion sobre todos los asuntos que interesasen al país, sino que lo habian hecho siempre hasta en las épocas del absolutismo. El ministro de la Gobernacion dijo que aprobaba la conducta del Gobernador de Barcelona, pues no reconocia en la Sociedad económica de aquella ciudad derecho alguno para discutir un proyecto de carácter eminentemente político, como el de que se trataba; que no siendo leyes los reglamentos de las mencionadas sociedades, el Gobierno podia prohibirles la discusion hasta de las materias para las cuales hubiesen sido autorizadas, y que si en tiempos de Fernan-

45, en vez de 50 á que valian, sacaba de ellos 45.000 reales, que colocados en la Caja de Depósitos, le darian 4,050 reales. Si al querer retirar su capital, no se lo reintegraba el Gobierno, tenia derecho al ménos á que le diese la misma renta en títulos, ó sean 135,000 reales nominales, en vez de los 100,000 que antes poseía. Mientras los fondos no bajasen hasta 33 por 100, habia ventaja para el tenedor en deshacerse de ellos para colocar su capital en la Caja.

Por el contrario, si el Gobierno queria hacer un empréstito en estas condiciones, por cada 100 millones efectivos tendria que reconocer 300 de Deuda, siendo así que antes de subir el interés de los depósitos, habria reconocido próximamente 200 al 3 por 100 de interés. En esta parte eran muy justos los cargos hechos por el Sr. Pastor.

do VII se disfrutaba de más libertad que en los presentes, eso consistía en las circunstancias.

La proposición del diputado barcelonés envolvía un voto de censura al Gabinete: la mayoría debió apresurarse á pedir la votación para desecharla; pero le ganó por la mano un individuo de la fracción Nocedal, presentando otra proposición, tan hábilmente redactada, que no había medio de votarla sin herir al Gobierno. Decía así:

“Considerando que ninguna ley del Reino prohíbe á las Sociedades económicas de Amigos del País hacer uso del derecho constitucional de petición;—Considerando que, para prohibirlo estando permitido, ó para permitirlo si por ventura estuviese prohibido no tiene potestad el Congreso, sino las Córtes con el Rey,—Pido al Congreso se sirva declarar que no ha lugar á deliberar sobre la proposición del señor Illas y Vidal.”

Apoyada esta proposición por su autor, un diputado unionista pidió que se leyese el Real decreto por el cual estaban autorizadas las Sociedades económicas para discutir todos aquellos asuntos que puedan afectar á los intereses del país. El señor Gonzalez Brabo contestó leyendo algunos artículos de la Constitución, de los que dedujo la singular teoría de que el derecho de petición era individual, y no podía ser ejercido colectivamente. No habían de pasar muchos días sin que sostuviera lo contrario con relación á las colectividades políticas; pero aquel hombre tenía razones para todo.

La proposición incidental fué desechada en votación nominal. ¿Qué había votado el Congreso? Que había lugar á deliberar sobre la proposición Illas. Sin embargo, el Gobierno se dió por satisfecho, y el asunto quedó así. Un diputado pidió que se leyera una exposición dirigida al Congreso por la Sociedad libre-cambista para la reforma de Aranceles, al pié de la cual figuraban los nombres de los señores ministros de Gobernación y Fomento. La Cámara celebró con risas la ocurrencia.

IX.

Tocábanse á cada momento los inconvenientes de que el partido progresista ou tuviese sus representantes en las Córtes, y esto lo conocían los mismos comités pro-

vinciales y locales, que en todas partes y con gran actividad iba organizando aquella comunión política. Debiendo procederse á segundas elecciones en unos cuarenta distritos, muchos individuos y varios comités se dirigieron á los ex-diputados y á la Junta central progresistas, preguntando si seria prudente acudir á las urnas en Madrid, Barcelona, Zaragoza y otros puntos, para que en la cuestion del anticipo, que tanto agitaba al país, se dejase oír en el Parlamento la voz de sus oradores.

El Comité central deliberó sobre esta consulta, y en 10 de Febrero dió un nuevo manifiesto á su partido y á la Nacion, declarando que no era llegado el momento de desistir del retraimiento, y explicando su modo de ver la situacion política y económica por que atravesaba el país. La Historia debe conservar las principales declaraciones contenidas en estos documentos, considerándolas como solemnes compromisos, que es necesario tener presentes para juzgar en su dia á los hombres y á los partidos.

Refiriéndose á la cuestion política, el Comité central, cuya primera vicepresidencia ocupaba el general PRIM, condensaba sus apreciaciones en un solo párrafo, que decia así:

“El partido moderado, los absolutistas que bajo él se cobijan y la union liberal que le desgarran, han dado ya de sí todo cuanto podia y debia esperarse. Hizo una Constitucion para poder mandar exclusivamente, cuando calificaba de traidores á los que atentaron contra la que la Nacion, en uso de su soberanía, habia dictado en 1837. La destruyó para plegarla á exigencias familiares de un príncipe extranjero, que no queria la legítima intervencion de los representantes del país en el matrimonio de sus reyes, y el resultado fué contrario á los fines que intentaba. Modificó profundamente el organismo de las Córtes, y el partido moderado confiesa en el Parlamento que la eleccion por distritos no puede continuar, porque corroe la vida del país. Organizó una Cámara vitalicia, y las hornadas de senadores en el mismo recinto de aquel alto cuerpo provocan manifestaciones solemnes, de la imposibilidad material de que esa institucion pueda continuar subsistente, si el partido progresista ha de alternar en el poder. De traidores calificaba á los que atentasen á la Constitucion de 1855, y restableciendo su ley favorita, modificó luego el Senado, introduciendo el elemento hereditario, que por sí mismo, sin nuestro concurso, destruyó como engendro requético... Los moderados lo dicen, los moderados lo han hecho, y los moderados confiesan que en sus manos se han violentado todos los resortes de la vida constitucional por ellos creada. Ante la elocuencia de tales verda-

des, que se imponen á los mismos que las proclaman, ¿tiene algo que hacer el partido progresista? Bástale por ahora dejar que los sucesos se desarrollen en legítimas consecuencias.,,

Todo lo demás del manifiesto se referia á las cuestiones de Hacienda, respecto á las cuales, despues de consignar el aumento constante de los presupuestos desde 1850 á 1864, y el desnivel siempre creciente de los gastos sobre los ingresos, decia:

“¿Puede esto continuar así? La razon más limitada indica que es imposible; y no es que el Comité central suponga que el aumento creciente de los ingresos en todas sus partes deba condenarse, pues que en muchos casos indica el aumento de la prosperidad pública, debida á la desamortizacion y al trabajo individual: no es que deba condenarse tampoco en absoluto el aumento de los gastos, cuando satisfacen á necesidades de la época, á obligaciones sagradas y á mejoras que los tiempos traen consigo; pero es de condenarse absoluta y perentoriamente el sistema de no proporcionar nunca los gastos á los ingresos, y el de abrir una sima insondable con el déficit constante, que es ahora de tres mil doscientos millones...

“El déficit se ha provocado con empresas locas, con un personalismo egoista, por querer convertir en empleados á todos los parientes, amigos y agentes electorales, y luego de ser empleados, empujarlos y encumbrarlos á puestos que nunca hubiesen alcanzado por sus propios méritos. El déficit es el pretexto de esas grandes fortunas que no se explican como efecto del trabajo y honrada profesion, sino como fruto de concusiones y contratos leoninos. El déficit debe existir en el Tesoro, puesto que se convierte ilegalmente en prestamista de altos personajes que allegan fondos en tierra extraña; y con créditos supletorios y complementarios, y traslaciones de gastos de unos capítulos á otros, se ha hecho imposible que las cuentas del Estado puedan ajustarse á los presupuestos...

“En tanto que esto acontece, la Deuda del Estado, que habia quedado reducida á 12,000 millones en 1857, sube ya á 16,000 millones, sin comprender los que la Caja de Depósitos exige, y sin tomar en cuenta los préstamos que, bajo todas formas y maneras, se han creado, hasta el de las cédulas hipotecarias votadas en la anterior legislatura...

“Debió fracasar semejante proyecto... Se encuentran ahora (los moderados) cohibidos por los resultados de su propia obra, y acuden al contribuyente, como ánima vil de sus experiencias calamitosas, y le exigen que atienda á sus prodigalidades y

cubra las responsabilidades de sus extravíos. ¡Oh! No será así, mientras haya un recurso legal que hacer valer ante los poderes constituidos. Protestemos todos, aun es hora ; y si se convierte en ley tan malhadado propósito , no confundamos el acatamiento á la ley..... con la imposibilidad material en que muchos se encuentran de cumplirla...»

Como se deja ver; la pasion de partido entraba por mucho en esta crítica de la gestion rentística de los moderados, y más aun en el consejo que se daba de oponer en último extremo á la exaccion del anticipo una resistencia pasiva. Despues de esto venian las afirmaciones. Sostenia el Comité que era innecesario el anticipo, añadiendo estas palabras:

“Quienes lo nieguen , ó muestran la pequeñez de sus almas , ó las ataduras reaccionarias que les ligan. Basta defender la Hacienda pública con teson ó con ferocidad, como dice un repúblico eminente del vecino Imperio ; basta defender el presupuesto nivelándolo ; descentralizar la administracion gubernativa y centralizar la administracion de justicia en un solo fuero ; quitar tanta Direccion , que solo son puestos para favoritos; disminuir el contingente del ejército, sin alterar sus cuadros, atendida la existencia de los ferro-carriles ; cambiar impuestos , gravosísimos en su percepcion , como el de consumos y puertas ; mostrarnos leales con nuestros acreedores, y cumplir de buena fé las leyes de la desamortizacion dictadas por las Córtes Constituyentes, siempre eludidas por los mismos que invocan los concordatos en todo lo que importa á sus fines.

“Nuestros diputados en las Córtes sostuvieron siempre estos principios ; y el Comité, como todo el partido progresista, los proclama... Nosotros decimos al país, con conviccion plenísima , *que no se necesitan recursos extraordinarios*, si lo que resta por desamortizar se aplica y se invierte como dispusieron las Córtes Constituyentes en 1855.

“Esto cree el Comité central del partido progresista; así opinan las personas invitadas á ocupar un puesto en el Parlamento en las cuarenta vacantes que hoy existen, y de las cuales no podrian disputárseles muchas. Pocos bastarian , como en otras ocasiones, para sostener, en interés comun, las opiniones del partido progresista ; y acaso sus votos , sumados á los de otras oposiciones , podrian derribar parlamentariamente al actual Gabinete; pero ¿ cuál seria el resultado ? Servir de escabel á cualquiera otra fraccion , más ó menos reaccionaria , de las muchas que se disputan el mando. Perezca por el exclusivismo el partido moderado, puesto que nos ha excluido.”